

FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DEMANDADO: DIANA ANDREA LARGO VALENCIA
RADICADO: 2018-00071
TRASLADO. TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO INDICADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de junio de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: Martes 9 de junio de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: Martes 9 de junio de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria